

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
16a. sesión
celebrada el viernes
20 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

EXPRESION DE CONDOLENCIA CON MOTIVO DE LOS RECIENTES TERREMOTOS OCURRIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EN CHINA

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- c) CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS (continuación)
- d) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
(continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/44/SR.16
8 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

EXPRESION DE CONDOLENCIA CON MOTIVO DE LOS RECIENTES TERREMOTOS OCURRIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EN CHINA

1. El PRESIDENTE expresa a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República Popular de China los sentimientos de condolencia de la Comisión con motivo de los recientes terremotos ocurridos en sus países.
2. El Sr. WANG Baoliu (China) y el Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) agradecen al Presidente su expresión de condolencia.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- c) CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS (continuación) (A/44/266 y Add.1 y 2; A/44/379)
- d) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación) (A/44/290; ST/CSDHA/6)

Proyecto de resolución relativo a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (A/C.2/44/L.9)

3. El Sr. HUSSEIN (Malasia), presentando el proyecto de resolución A/C.2/44/L.9 en nombre los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77, dice que, a pesar de la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la situación económica de los países en desarrollo ha continuado agravándose. Invita a todos los Estados a aprobar medidas concretas para asegurar el pleno cumplimiento de dicha Carta y pide al Secretario General que presente al cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un informe sobre los progresos realizados en esta esfera.

Proyecto de resolución sobre la integración de la mujer en el desarrollo (A/C.2/44/L.10)

4. La Sra. WESTPHALEN (Finlandia), presentando el proyecto de resolución A/C.2/44/L.10 en nombre de sus autores, señala que el desarrollo social y económico de la década de 1980 no ha beneficiado a las mujeres, no obstante la muy importante contribución de las mismas a la actividad económica. Es menester tener en cuenta la contribución que ellas pueden hacer en relación con la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, es necesario continuar elaborando datos e indicadores clasificados por sexo relativos al papel de las mujeres en el desarrollo y examinar detenidamente las estadísticas teniendo en cuenta la contribución remunerada y no remunerada de las mujeres al desarrollo. Por último, convendría incluir en el informe de 1991 sobre las actividades operacionales un capítulo sobre los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas en la esfera de la integración de la mujer en el desarrollo.

5. La Sra. WILDE (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia, dice que resulta evidente que se ha debilitado apreciablemente el impulso que la Conferencia de Nairobi ha prestado en las tres esferas prioritarias. Tal es el caso especialmente en lo que toca al desarrollo. Es sabido que África y América Latina sufren una declinación económica desde hace 10 años. Para muchas mujeres, la década de 1980 deja como saldo empobrecimiento, estancamiento económico, disminución del progreso social y degradación del bienestar social. En efecto, es frecuente que sean las mujeres y los niños de la clase pobre los más afectados por la reducción de los gastos públicos en esferas esenciales como la salud, la educación o los servicios sociales. Por tanto, las políticas de ajuste deben aplicarse con discernimiento debido a las debilidades, desigualdades y discriminaciones que ya existen.
6. Se sabe que las mujeres realizan en el mundo cerca de los dos tercios de los trabajos y que una tercera parte de las familias está regentada por ellas. Sin embargo, en muchos casos, su trabajo no figura en parte alguna de las cuentas del producto nacional bruto de los países en desarrollo, y tampoco de los países desarrollados. Ahora bien, como se indica en el Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1989, existe una relación directa entre la vida cotidiana de las mujeres y la situación económica nacional e internacional. La movilización e integración eficaces de la mujer en el proceso de desarrollo, serían decisivas. En efecto, las mujeres constituyen un agente de cambio fundamental. Es tiempo de estimularlas a utilizar su talento y de ver en ellas verdaderas colaboradoras en el desarrollo de su comunidad y su país. Descuidar el papel de la mujer, en efecto, equivale a hacer incurrir a todos en un costo económico y social importante, debido a la relación inextricable que existe entre el desarrollo del país y la labor que cumple la mujer. Ahora bien, es frecuente que proyectos que se dicen de desarrollo aumenten la carga que pesa sobre las mujeres. Se puede citar por ejemplo la crisis de los combustibles. La tala de montes significa que las mujeres deben ir cada vez más lejos a recoger leña. La combustión de excrementos de animales en lugar de leña agrava el problema del humo de que sufren todas las mujeres. De este modo, una escasez de combustible amenaza la salud, la rutina de su vida cotidiana y toda una serie de actividades que producen ingresos. En los países desarrollados, donde el nivel de vida es más elevado, es frecuente que el trabajo de la mujer no sea tenido en cuenta por el simple hecho de que así lo determinan los encargados de tomar decisiones.
7. Australia y Nueva Zelanda atribuyen gran importancia a las investigaciones y a los datos clasificados por sexo, que permiten revelar el papel frecuentemente oculto que cumplen las mujeres. La difusión de esta información permite modificar ideas preconcebidas y reconsiderar las esferas en que conviene cumplir una acción concreta. Los dos países apoyan la labor del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, y las estadísticas recogidas por este Instituto muestran claramente la función que desempeñan las mujeres en la economía de sus países. Es necesario tener en cuenta esta función desde las primeras fases de la formulación de los proyectos y de la planificación económica. La mujer debe estar integrada en el movimiento general de la economía, pero esta integración no debe hacerse solamente a nivel macroeconómico sino también a nivel de la vida cotidiana, es decir, a nivel microeconómico. Los proyectos de

(Sra. Wilde, Nueva Zelanda)

desarrollo deben estar concebidos de forma a responder a las necesidades concretas de la mujer, especialmente en materia de alfabetización, capacitación, salud y, más generalmente, en relación con el lugar que ocupa en la producción. Las actividades del UNIFEM merecen mencionarse a este respecto.

8. La enseñanza sobre cuestiones de desarrollo forma parte integrante de los programas de asistencia al desarrollo de Australia y Nueva Zelanda. Esta enseñanza permite comprender las causas y las estructuras del desarrollo insuficiente y de la pobreza. Estos dos países ejecutan además diversos proyectos de participación de la mujer en el desarrollo en Indonesia, Fiji, las Islas Salomón, Papua Nueva Guinea y, más generalmente, en el Pacífico. Están persuadidos que deben tratar de desarrollar el potencial no aprovechado de la mujer para aportar una solución a los problemas del medio ambiente y del desarrollo duradero.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/44/3, A/44/139, A/44/206 y Corr.1 y Add.1, A/44/217, A/44/229; A/44/235, A/44/255, A/44/264, A/44/273, A/44/274 y Add.1, A/44/276, A/44/277, A/44/278, A/44/284, A/44/315, A/44/338, A/44/340, A/44/355, A/44/361, A/44/376, A/44/379, A/44/401, A/44/486, A/44/598; A/C.2/44/L.3)

9. El Sr. LEMERLE (Francia), hablando en nombre de la Comunidad Europea, insiste en la necesidad de proseguir las consultas para formular el programa del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional. Asimismo, cabe señalar que la importante cuestión de la Conferencia de 1992 sobre el medio ambiente y el desarrollo debe ser objeto de un examen más a fondo.

10. El orador hace una breve reseña de la cuestión de la coordinación de los trabajos de ayuda de emergencia en casos de desastre a que se refiere la resolución 1988/99 del Consejo Económico y Social, y de la lucha contra el SIDA a que se refiere la resolución 1989/108 del Consejo.

11. Es deplorable que el examen trienal de las actividades operacionales no se haya hecho en forma y cabe esperar que, en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General, todos los Estados Miembros examinarán con atención los informes sobre esta cuestión del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional.

12. El Consejo Económico y Social ha aprobado las resoluciones 1988/77 y 1989/114 que tienen por objeto revitalizar el Consejo y sus órganos subsidiarios. Conviene proseguir los esfuerzos por asegurar la aplicación integral de estas resoluciones partiendo de las propuestas del Secretario General, sobre diversos ajustes en esta esfera. Por otra parte, es preciso no descuidar las medidas prácticas relativas a la documentación y la organización de los trabajos, y es particularmente deplorable, que el informe del Consejo Económico y Social no se haya distribuido con suficiente antelación.

13. El Sr. WANG Baoliu (China) lamenta no haber podido informarse debidamente del informe del Consejo Económico y Social, pero se declara en general satisfecho con los trabajos del Consejo. El segundo período ordinario de sesiones de 1989 del Consejo ha sido particularmente fructífero y su tema principal ha sido muy bien seleccionado. Aparte de su programa habitual, ha examinado igualmente la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Ciertas cuestiones, sin embargo, han quedado pendientes.

14. La cooperación regional es objeto de una atención cada vez mayor. Es de esperar que la integración regional no tendrá consecuencias negativas para la cooperación interregional y que no dará lugar a un proteccionismo excesivo. Por otra parte, dentro del ámbito de esta cuestión, habrá que seguir de cerca las tendencias de la economía mundial que pueden tener repercusiones negativas sobre la cooperación regional. Es particularmente importante la resolución relativa al marco presentado por los países africanos como alternativa a los programas de ajuste estructural para la recuperación y transformación socioeconómica de África.

15. Es lamentable que en su segundo período ordinario de sesiones, el Consejo no haya podido tratar a fondo algunas de las cuestiones relativas al medio ambiente, ni proceder al examen trienal de las actividades operacionales para el desarrollo debido a que los documentos no estaban disponibles en el plazo requerido. El estudio de todas estas cuestiones habrá de continuar en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

16. Los trabajos y la eficacia de los mecanismos del Consejo han mejorado desde la aprobación de la resolución 1988/77, pero es necesario proseguir los esfuerzos para su aplicación integral y, sobre todo, asegurar la distribución oportuna de los documentos de sesión, como se indica claramente en la resolución 1989/114 aprobada por el Consejo en su segundo período ordinario de sesiones.

17. La Sra. PERKOVIC (Yugoslavia) dice que ha sido muy útil el debate sobre las modificaciones y los desequilibrios estructurales de la economía mundial y sus incidencias sobre la cooperación económica internacional, en el segundo período ordinario de sesiones de 1989 del Consejo Económico y Social, pues ha puesto de relieve la necesidad de fortalecer este tipo de cooperación para resolver los problemas económicos mundiales. Se ha señalado en esa ocasión que la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y la elaboración de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, brindan una excelente oportunidad de lograr ese objetivo.

18. El Consejo Económico y Social ha aprobado diversas resoluciones y decisiones muy útiles, pero es de lamentar que no haya podido llegar a un consenso respecto de la resolución 1989/112 relativa a la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo y sus repercusiones en el crecimiento económico y el desarrollo de esos países.

(Sra. Perkovic, Yugoslavia)

19. Se ha dedicado mucha atención al medio ambiente y a la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. En este contexto, la aprobación por consenso de la decisión 1989/101 del Consejo constituye una iniciativa importante, igual que la aprobación de la resolución 1989/88 relativa a la alimentación y la agricultura.
20. La aprobación por consenso de la resolución 1989/114 refleja el interés y la voluntad de los Estados Miembros de proseguir los esfuerzos por racionalizar los trabajos del Consejo y de acrecentar su eficacia. El mejoramiento de los métodos de trabajo del Consejo debe ser un proceso permanente para que este órgano cumpla las responsabilidades que le ha asignado la Carta de las Naciones Unidas.
21. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) dice que hace cuatro años que las Naciones Unidas tratan de adaptar sus métodos de trabajo a la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en las esferas económica, científica y técnica, social y humanitaria. En la actualidad, deben contribuir más activamente a estabilizar y hacer más previsibles las relaciones económicas internacionales abordando los problemas fundamentales como son las incidencias recíprocas del desarme y el desarrollo, la garantía de la seguridad económica internacional, la realización de la igualdad y la eliminación de la discriminación en las relaciones económicas internacionales, el fin del desarrollo económico y social insuficiente, la solución de la crisis de la deuda y la protección del medio ambiente, conforme al espíritu del Memorando sobre la forma de fortalecer las funciones de prevención de las Naciones Unidas (A/44/602) presentado por la Unión Soviética.
22. Las relaciones económicas internacionales han sido el punto central de los debates del Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1989. El examen de estas relaciones sobre la base del Estudio Económico Mundial, 1989, del informe del Secretario General sobre la seguridad económica internacional y el examen general trienal de las orientaciones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la elaboración de un programa de trabajos preparatorios para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, de la estrategia internacional del desarrollo y de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo en 1992, deberían permitir fortalecer el papel del Consejo Económico y Social como órgano principal de las Naciones Unidas en lo que respecta a la cooperación económica y social internacional.
23. La resolución relativa a la función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial y la relativa al fortalecimiento de la cooperación multilateral en las relaciones económicas internacionales (resoluciones 1989/85 y 1989/111) contribuyen a definir el concepto de la seguridad económica internacional. Será necesario ahora formular medidas concretas que permitan organizar efectivamente esta seguridad.

(Sr. Zachmann, República
Democrática Alemana)

24. A más de ocupar un lugar central en la actividad económica y social de las Naciones Unidas, la cuestión del desarrollo de los recursos humanos es importante para la preparación de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. La resolución 1989/120 del Consejo, que se refiere a este tema, ofrece todas las condiciones necesarias para proseguir las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera, coordinadas por el Consejo Económico y Social. Al pedir al Secretario General que intensifique los esfuerzos que realiza el Comité Administrativo de Coordinación para elaborar una definición operacional del desarrollo de los recursos humanos y, especialmente, que fortalezca las actividades operacionales de las Naciones Unidas, se ha buscado dar mayor eficacia a los programas de desarrollo de los recursos humanos en todos los organismos de las Naciones Unidas bajo la responsabilidad del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional. Además, es de desear que el Director General y el Secretario General incluirán en los informes que preparen para el Consejo y la Asamblea General sobre las actividades operacionales para el desarrollo y sobre la situación social en el mundo recomendaciones encaminadas a la prosecución e intensificación de estas actividades.

25. Es preciso aplicarse sin demora a acrecentar la eficacia de la función de coordinación del Consejo Económico y Social a fin de que se pueda revitalizar este órgano. Se ha invitado al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional a que presente propuestas sobre el enfoque concreto de esta revitalización al período de sesiones de organización del Consejo que se celebrará en febrero de 1990. Conviendría que estas propuestas fuesen comunicadas con antelación suficiente para que los Estados Miembros y los organismos especializados puedan prepararse para el debate a que ellas darán lugar. En particular, será necesario buscar los medios de dar mayor eficacia al Tercer Comité del Consejo. Con este fin, es preciso sobre todo limitar la gama de cuestiones que le serán presentadas para su examen. En efecto, no se han podido examinar a fondo los documentos sustantivos sobre el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, asuntos marítimos, investigación marítima y los trabajos de la Organización Mundial de Turismo. Se podrá remediar esta situación cuando se elabore el programa del Tercer Comité y, teniendo en cuenta los problemas de coordinación, cuando el Primer Comité proceda a examinar las cuestiones sectoriales.

26. Las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo revisten una importancia cada vez mayor, pues indican la forma de mejorar las infraestructuras socioeconómicas de los países en desarrollo. Por tanto, más que nunca conviene asegurar una coordinación eficaz de esas actividades. Es de esperar que en el presente período de sesiones de la Asamblea General se podrán completar las medidas que a este respecto ha tomado el Consejo Económico y Social.

27. Como la planificación y la elaboración de presupuestos por programas siguen siendo el punto central de las actividades de coordinación, habrá que organizar las actividades del Comité Administrativo de Coordinación y las reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación de forma que respondan a las disposiciones de la resolución 1989/114, relativa a la revitalización del Consejo Económico y Social.

28. El Sr. CAKPO-TOZO (Benin) expresa su deseo de que todas las delegaciones presten especial atención al documento titulado "Marco presentado por los países africanos como alternativa a los programas de ajuste estructural para la recuperación y la transformación socioeconómica".

29. El orador subraya que el esfuerzo de reestructuación de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas requiere la racionalización de los métodos y la simplificación de los mecanismos de cooperación, con tal que razones de índole financiera no se sobrepongan a la consideración de los problemas y necesidades de desarrollo.

30. Hay razones para poner en duda la eficacia de los trabajos y métodos adoptados por el sistema de las Naciones Unidas en general y por el Consejo Económico y Social en particular para crear conciencia en la comunidad internacional acerca de la fragilidad de las economías de los países en desarrollo e imprimir cambios en el clima económico internacional. En efecto, la crisis persiste y se acentúa en los países en desarrollo, en tanto que los países industrializados pasan por una etapa de crecimiento sostenido.

31. Dotados de importantes medios financieros, económicos y tecnológicos, los países industrializados se han puesto de acuerdo en sanear para su propio beneficio el clima de relaciones económicas que mantienen entre sí tratando de que estas relaciones no sean afectadas por la competencia comercial normal. Los países industrializados están en condiciones de aportar a los países en desarrollo la ayuda necesaria al esfuerzo de recuperación emprendido por éstos para eliminar el hambre y la miseria y sentar las bases de un desarrollo duradero. Ninguna estrategia permitirá asegurar la transición hacia el año 2000 si no se cuenta con la voluntad de la comunidad internacional de franquear ese trecho en forma solidaria, lo que supone grandes cambios tanto en las formas de pensar y de actuar como en el monto de los recursos materiales.

32. La cooperación internacional interesa a todo el mundo. Los países industrializados son conscientes de que el desarrollo del tercer mundo no significará necesariamente para ellos la pérdida de mercados. Antes bien, la innovación tecnológica les permitirá explorar nuevas posibilidades para beneficio de toda la humanidad. Es de esperar que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional será ocasión de que los Estados Miembros procedan a un examen a fondo de los mecanismos de cooperación para reforzar su eficacia. Ese período extraordinario de sesiones habrá de ser la oportunidad de definir orientaciones y posibilidades de financiación que permitan a los países en desarrollo superar la pobreza y la miseria, y de iniciar un verdadero proceso de desarrollo y crecimiento económicos.

33. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberán proceder de forma que a las resoluciones sigan medidas eficaces de aplicación, sin las cuales aquéllas no tendrán otro mérito que el de recordar la permanencia de los problemas. Por esta razón, se ha exhortado muchas veces a la comunidad internacional a prestar una asistencia económica especial a los países menos adelantados, entre ellos Benin.

(Sr. Cakpo-Tozo, Benin)

Infelizmente, las corrientes financieras no han seguido a la organización de mesas redondas de los proveedores de fondos. Por su parte, Benin pasa por un estancamiento económico y social sin precedentes, que afecta a sectores que son esenciales al desarrollo. Las graves dificultades financieras han traído consigo, en particular, la parálisis total del sistema de educación. Empeñado en un proceso de ajuste estructural recomendado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, Benin procede a la reestructuración de su sistema bancario y financiero y a reducciones de personal en las empresas públicas y mixtas, lo cual ha dado lugar a graves situaciones de tirantez social. La situación puede hacerse insostenible a menos que el país reciba recursos financieros suplementarios.

34. En lo que respecta a la resolución 43/211 de la Asamblea General, el orador espera que el informe sobre la asistencia a Benin que el Secretario General presentará al cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General dará cuenta de las dificultades económicas y sociales de este país y contendrá propuestas encaminadas a movilizar los recursos financieros necesarios a su recuperación económica y social.

35. El Sr. PASHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) declara que las realidades de la interdependencia de los países del mundo exigen esfuerzos concertados para reforzar la eficacia del Consejo y dar una orientación más concreta a su labor en el campo de las relaciones económicas internacionales. A este respecto, conviene que los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas sigan apropiadamente las recomendaciones que figuran en la resolución 1989/114 sobre nuevas medidas para la aplicación de la resolución 1988/77 del Consejo sobre la revitalización del Consejo Económico y Social. Sobre todo, habrá que mejorar el apoyo de secretaría al Consejo, punto del que trata el párrafo 26 de la resolución, sin incurrir en consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

36. Si se quiere fortalecer el papel del Consejo Económico y Social y mejorar sus métodos de trabajo, especialmente de sus órganos subsidiarios, será necesario igualmente proceder a una adecuada distribución de funciones entre el Consejo y la Asamblea General. Una de las funciones importantes del Consejo Económico y Social es la coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Esta coordinación podría reforzarse en relación estrecha con el mejoramiento de las actividades del Comité Administrativo de Coordinación y del Comité del Programa y de la Coordinación.

37. La delegación de la RSS de Bielorrusia concede gran importancia a las resoluciones 1989/85, 1989/111 y 1989/110 del Consejo. En la resolución 1989/85 se indican cuatro medidas fundamentales para que las Naciones Unidas puedan mejorar sus actividades de análisis y de previsión de forma coordinada. Será entonces posible informar mejor a la comunidad económica internacional sobre hechos nuevos alarmantes que se adviertan en la economía mundial y elaborar recomendaciones para remediar las consecuencias desfavorables de las tendencias negativas identificadas. De este modo, se podrán reforzar las funciones preventivas de las

(Sr. Pashkevich, RSS Bielorrusia)

Naciones Unidas en el campo económico, hacer que las relaciones económicas internacionales sean estables y previsibles y conseguir, dentro del marco de la interdependencia, la seguridad económica de los Estados armonizando sus intereses a largo plazo.

38. En su informe sobre la seguridad económica internacional (A/44/217), el Secretario General ha señalado especialmente la necesidad de fortalecer y adaptar los regímenes monetarios, financieros y comerciales que están vigentes en beneficio de todos los participantes en los intercambios económicos internacionales. La aprobación de medidas concretas de seguridad económica internacional supone renunciar al enfoque fundado en el enfrentamiento para sustituirlo por el fundado en las relaciones económicas internacionales. Además, es necesario que los Estados se abstengan de aplicar formas de presión en las relaciones económicas.

39. En lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos, objeto de la resolución 1989/120, cabe recordar que el buen éxito del desarrollo de un país depende de los esfuerzos mancomunados en materia de formación profesional, y de la creación de condiciones políticas y socioeconómicas favorables al espíritu de iniciativa de todos los miembros de la sociedad. Así, en la RSS de Bielorrusia, el buen éxito de la política de reestructuración depende de que el país disponga en todas las esferas de la vida social de un personal altamente calificado, capaz de ejecutar diversos tipos de tareas técnicas y económicas. Esta reestructuración permitirá establecer un mecanismo económico adecuado que liberará energías creadoras que antes estaban trabadas por el sistema de administración centralizada.

40. Es cada vez más urgente elaborar normas jurídicas internacionales que regulen las actividades de las empresas transnacionales. El Sr. Pashkevich deplora a este respecto la considerable dilación habida en la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales. Por lo demás, la delegación de Bielorrusia confiere gran importancia a la resolución 1989/10 del Consejo relativa a la soberanía permanente sobre los recursos naturales.

41. La Sra. HJELT (Suecia), hablando en nombre de los cinco países nórdicos, dice que el SIDA seguirá siendo por largo tiempo un problema de salud pública de gran magnitud en todo el mundo, especialmente en el gran número de países en desarrollo. Durante la próxima década, en razón de la contaminación ocurrida en los años de 1980, de 6 millones de personas o más, varios millones de casos de SIDA se darán en el mundo y solamente el Africa al sur del Sáhara podría tener de 1 a 2 millones de casos. Por tanto, es necesario reducir la transmisión del VIH y, al propio tiempo, atender a los que sufren diversas afecciones vinculadas con el SIDA. Será necesario aumentar considerablemente los recursos necesarios en vista del aumento en el número de personas infectadas y de las mayores posibilidades de tratamiento. Se trata de nuevas terapias antirretrovirales y terapias más tradicionales de lucha contra las complicaciones fatales del síndrome, tales como el cáncer, la tuberculosis o la neumonía. La brecha entre ricos y pobres tiende a ampliarse, y la gran incidencia de la infección por el VIH en los grupos económicamente desvalidos requiere que se establezca un sistema de salud pública y de seguros sociales para esos grupos, lo mismo que cuidados médicos y técnicas de prevención. No es posible exagerar la necesidad de una educación sanitaria, sobre todo para los jóvenes.

(Sra. Hjelt, Suecia)

42. La crisis económica, especialmente en los países menos adelantados, ha dado lugar a un deterioro de la salud pública y la educación. Sin embargo, esos países deberán establecer programas de lucha contra la propagación del SIDA. En efecto, el número de fallecimientos causados por el SIDA podría, desde principios de la década de 1990, igualar o sobrepasar el número de fallecimientos imputables a todas las otras causas entre los adultos de las zonas urbanas más afectadas. El hecho de que la enfermedad recaerá sobre todo en los adultos jóvenes y de edad media tendrá consecuencias sociales económicas de extrema gravedad. Por tanto, es indispensable que la comunidad internacional apoye el establecimiento de infraestructuras sociales y educacionales y programas para combatir el SIDA proveyendo recursos suplementarios en condiciones concesionarias. Es indispensable poner a disposición de los países en desarrollo nuevos medicamentos, que serán sin duda costosos, y será necesario promover vigorosamente la investigación de una vacuna.

43. La pandemia pone de relieve la urgencia del desarrollo social que los países nórdicos preconizan desde hace mucho tiempo, especialmente en la esfera de la educación y de la condición de la mujer. En efecto, la infección afecta tanto a hombres como a mujeres en muchas regiones del mundo. La prostitución, consecuencia ineludible de la pobreza, es un flagelo que contribuye directamente a agravar este problema. La marcada seroprevalencia en el organismo de las mujeres embarazadas puede aumentar desastrosamente las tasas de mortalidad infantil. En conformidad con el espíritu de las declaraciones de las Naciones Unidas relativas a los derechos humanos y a los derechos sociales y económicos, y contra toda forma de discriminación, habrá que asegurar la protección de todos los pacientes, de las personas infectadas de VIH y de cuantos pertenecen a los grupos generalmente considerados vulnerables. En efecto, ninguna estrategia contra el SIDA podrá tener éxito si comprende medidas que supongan una discriminación. En ciertas regiones, más de la mitad de los toxicómanos por vía intravenosa están ya contaminados. No obstante esto, el tráfico y uso indebido de drogas ganan terreno. Es evidente la necesidad de hacer esfuerzos en los planos nacional e internacional por detener el progreso de la toxicomanía.

44. La lucha contra el SIDA debe comprender medidas intersectoriales a los niveles nacional e internacional. La labor de los organismos de las Naciones Unidas, de la OMS, principal organización responsable, y de las organizaciones no gubernamentales es por cierto digna de elogios, pero es necesario hacer más. Puesto que el pronóstico para los años de 1990 es muy sombrío, es necesario proseguir y fortalecer los trabajos que se están realizando.

45. El Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) dice que la aprobación de la resolución 1989/114, relativa a la revitalización del Consejo Económico y Social, podrá contribuir apreciablemente a acrecentar su eficacia y su capacidad de resolver los problemas mundiales de su competencia.

46. En el curso de los períodos de sesiones del Consejo celebrados en 1989, se han visto con toda claridad los aspectos negativos de la evolución de la economía mundial, especialmente su inestabilidad y sus desequilibrios. Por esto, hay

(Sr. Zapotocky, Checoslovaquia)

sobrada razón para celebrar la resolución 1989/85 sobre la función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución, económica mundial.

47. Por otra parte, es indispensable fortalecer todas las formas de cooperación económica internacional habida cuenta de la interdependencia creciente de los países y el carácter mundial de los problemas actuales, por lo que la resolución 1989/111 del Consejo constituye una medida positiva a este respecto, en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional.

48. El período de sesiones del verano del Consejo Económico y Social ha permitido hacer intercambios útiles de pareceres sobre la preparación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, lo mismo que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, y ha puesto de relieve toda la gravedad de los problemas de desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo, especialmente la transferencia neta de recursos provenientes de esos países. Checoslovaquia celebra la resolución 1989/112, relativa a esta cuestión, así como la resolución 1989/120 que pide prestar toda la atención necesaria al desarrollo de los recursos humanos, condición indispensable de un desarrollo duradero.

49. La Segunda Comisión se ha encargado de examinar ciertos aspectos de la decisión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relativa a la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. Es indispensable tomar las decisiones necesarias para que los mecanismos de preparación de esta conferencia puedan emprender sus trabajos. Además, en este caso, uno de los aspectos importantes de los trabajos preparatorios de esta conferencia habrá de ser la búsqueda de medios eficaces de asegurar en los países en desarrollo un progreso económico compatible con la protección del medio ambiente.

50. A este respecto, el proyecto de resolución sobre cooperación internacional en la vigilancia, evaluación y prevención de amenazas a la seguridad ambiental (A/C.2/44/L.6), presentado por Checoslovaquia y la RSS de Ucrania, podría ser una contribución útil a la preparación de esta conferencia. El texto de este proyecto de resolución ha sido ya objeto de consultas bilaterales y su formulación definitiva se podría hacer en la Segunda Comisión.

51. El Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) dice que su país considera que la Organización Mundial de la Salud es la principal responsable de la lucha contra el SIDA. Las deliberaciones de la Asamblea General sobre este tema son útiles en la medida que permiten atraer la atención del público hacia la cuestión del SIDA e inducen a la Asamblea a pedir a los gobiernos que presten mayor atención a este problema. Es necesario prestar atención a dos esferas concretas: primero, el papel de las organizaciones no gubernamentales locales en la lucha contra el SIDA; luego, la necesidad de que los países que reciben asistencia de la OMS o una ayuda

(Sr. Cahill, EE.UU.)

bilateral aumenten los recursos humanos que, por su parte, apliquen a esta lucha, pues el personal de los organismos donantes es a menudo más numeroso que el personal local proveído por el gobierno. Además, los donantes deberán aportar recursos materiales apropiados. La propagación del SIDA por vía de la toxicomanía intravenosa es motivo de mucha preocupación, por lo que es indispensable un intercambio de conocimientos sobre este mal.

52. En cuanto al desarrollo de los recursos humanos, los Estados Unidos, creyendo firmemente que el ser humano constituye el recurso más valioso, y que son sumamente importantes los esfuerzos por brindar a todos bienestar y adecuado nivel de vida, considera que el desarrollo de los recursos humanos es un aspecto que debe tener lugar prioritario en todos los programas y que no es necesario crear nuevos organismos como medida de seguimiento.

53. El representante de los Estados Unidos hace luego una crítica al concepto de transferencia neta de recursos, que es, a su parecer, demasiado estrecho. Es la política económica del propio país lo que constituye un aspecto esencial de la estrategia de desarrollo y de su buen éxito. La movilización del ahorro interno, la repatriación de capitales que se han fugado, una buena utilización de recursos provenientes del exterior, una buena política de precios y de tasas de interés, son los elementos decisivos a este respecto. Pero la transferencia neta de recursos financieros es un concepto que no toma en cuenta las corrientes financieras que no generan deudas nuevas, los ingresos que provienen de la utilización de fondos obtenidos como préstamos y, más generalmente, las inversiones privadas que, por lo general, son fuentes de trabajo. El concepto de la transferencia neta de recursos, por tanto, no es el único signo indicador de los aportes de recursos a los países en desarrollo. Por sí solas, las transferencias netas indican muy poco respecto de las perspectivas reales de crecimiento del país. En efecto, las transferencias netas hacia un país serán positivas si la deuda crece más rápidamente que la tasa media del interés pagado en concepto de servicios de esa deuda. No cabe deducir de la existencia de una transferencia neta positiva que mejora la situación de un país deudor, ni tampoco se puede afirmar que una transferencia negativa sea un signo de mala situación económica. Así, todos los grandes prestatarios asiáticos registran salidas netas de capitales, en tanto que su tasa de crecimiento es elevada y aumentan sus reservas de divisas. Más importante sería estudiar los efectos de la financiación, y sus consecuencias futuras para el servicio de la deuda.

54. A medida que un país progresa en su desarrollo adquiere progresivamente la facultad de financiar sus inversiones con sus ahorros internos y, en estos casos, los ingresos netos de recursos dan lugar a salidas netas. No hay razón para pensar que las entradas netas positivas deberán perpetuarse, puesto que resultaría de ellas antes bien una progresión exponencial de la deuda externa. Al examinar las cuestiones de recursos, es preciso no descuidar el problema de la fuga de capitales. Al motivar una pérdida del ahorro interno y, por consiguiente, un agotamiento de las inversiones, la fuga de capitales reduce los ingresos públicos. Además, los acreedores del exterior vacilan en proveer fondos que, en definitiva, corren el riesgo de ser utilizados para financiar inversiones en el extranjero. La fuga de capitales ha disminuido recientemente y el fenómeno incluso se ha invertido en algunos países gracias al mejoramiento de la política económica, pero todavía quedan muchos capitales por repatriar.

(Sr. Cahill, EE.UU.)

55. La Comisión examina de nuevo la cuestión de la reforma del Consejo Económico y Social. Esta es una condición indispensable para mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas. Es preciso considerar el progreso ya logrado, mantener el impulso habido y proceder a una reestructuración y a una revitalización, que son dos aspectos que se refuerzan mutuamente. Se han hecho progresos hacia la reforma. Es necesario pasar a la acción y no quedarse en palabras. Es necesario aplicar las resoluciones 1988/77 y 1989/114 del Consejo, y esto permitirá al Consejo abordar en forma más integrada las diversas cuestiones prioritarias. En la primera de estas resoluciones está previsto que los análisis interinstitucionales de los programas serán suprimidos. Es sumamente valiosa la posibilidad de proceder antes bien a un examen a fondo de los temas importantes. Por otra parte, es indispensable evitar la duplicación de trabajo en lo que respecta a las publicaciones. Asimismo, una reestructuración eficaz de los órganos subsidiarios del Consejo constituye un objetivo muy importante. Pero más importante es aún una verdadera voluntad de reforma, y será necesario adoptar disposiciones a partir del cuadragésimo cuarto período de sesiones.

56. El Sr. EL GHOUAYER (Túnez) observa que, aunque el Consejo Económico y Social haya cumplido en forma relativamente satisfactoria el mandato enunciado en su resolución 1988/77, es de observar que siguen siendo letra muerta algunas de las disposiciones contenidas en esa resolución, especialmente en lo que respecta a los sectores de actividades que competen a la Secretaría. Importa destacar que esta falta de acción ha estado acompañada de graves demoras ocurridas no solamente a nivel de la documentación del período de sesiones, sino también en los servicios cotidianos de publicación de los proyectos de resolución y en los servicios de conferencia en general. Este estado de cosas ha tenido graves consecuencias. Así, el examen general trienal de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no se ha podido realizar y ha tenido que ser aplazado hasta el presente período de sesiones de la Asamblea General. Los Estados Miembros, por lo demás, han indicado su preocupación a este respecto en la resolución 1989/114 del Consejo Económico y Social, cuyos párrafos 25 y 26, relativos a la estructura de apoyo de la Secretaría, revisten una importancia especial.

57. Deplorable como ha sido el hecho de que este examen trienal no se haya podido realizar, es igualmente motivo de preocupación ver que ciertas delegaciones hayan tratado de ejercer presiones para que se efectúe este examen que les parecía sin duda realizable en razón de que tenían en su poder, incluso antes de su publicación, los informes pertinentes. Es preciso evitar que se repita tal situación, pues la documentación debe ser distribuida simultáneamente a todas las delegaciones.

58. La delegación de Túnez celebra que el Consejo haya aprobado la decisión 1989/179 relativa a la cooperación internacional en la esfera de la informática. Esta materia es hoy día un instrumento valioso e irreversible del progreso y, consiguientemente, del desarrollo de los países en desarrollo, por lo cual es indispensable que el Consejo Económico y Social considere los medios capaces de incrementar en forma efectiva la cooperación internacional en este sector.

(Sr. El Ghouayer, Túnez)

59. La delegación de Túnez acoge también con satisfacción la decisión tomada por el Consejo en su resolución 1989/87 en la que se recomienda a la Asamblea General que convoque una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. En tal sentido, considera muy importante la resolución 1989/101 del Consejo, relativa a la necesidad de aportar recursos financieros adicionales a los países en desarrollo. Sería útil señalar este punto a la atención de los órganos de financiación del sistema de las Naciones Unidas a fin de que tomen en sus programas las disposiciones necesarias a este efecto.

60. El Sr. MOUNKHOI (Mongolia) estima que el Consejo Económico y Social ha tenido razón en enfocar los trabajos de su segundo período ordinario de sesiones de 1989 sobre la forma de fortalecer la cooperación económica internacional como medio de remediar las causas y los efectos de los desequilibrios de la economía mundial. A este respecto, la delegación de Mongolia subraya la gran importancia que tienen las resoluciones 1989/110 y 1989/111 del Consejo.

61. En este período de sesiones del Consejo, las cuestiones de población han sido objeto de un examen a fondo, y sus principales resultados han sido debidamente consignados en la resolución 1989/91, relativa a la celebración de una reunión internacional sobre población en 1994, y la resolución 1989/92, sobre el fortalecimiento de las medidas relacionadas con la ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población.

62. Por lo demás, la delegación de Mongolia ha participado activamente en el examen de la cuestión del desarrollo de los recursos humanos y se complace de que el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/44/229-E/1989/60) se haya preparado de conformidad con la resolución 1987/81 del Consejo. Conviene recordar a este respecto que la resolución 1989/120, relativa a esta cuestión, reafirma la necesidad de un enfoque integral y multidisciplinario de todos los aspectos del desarrollo de los recursos humanos. La integración de la mujer en el proceso de desarrollo está considerada como uno de los principales elementos de las políticas adoptadas en esta esfera.

63. Atribuyendo gran importancia a la protección del medio ambiente, Mongolia se complace de la perspectiva de participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la cual permitirá resolver los problemas ecológicos más urgentes. A este respecto, comparte la opinión formulada en la resolución 1989/101 del Consejo, según la cual se requiere prestar atención creciente al aporte de recursos financieros adicionales a los países en desarrollo para los programas y proyectos relacionados con el medio ambiente. Atribuye igualmente gran importancia a la creación de un dispositivo apropiado para lograr el objetivo y los fines del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, conforme se recomienda en la resolución 1989/99 del Consejo. Por su parte, la delegación de Mongolia ha propuesto en el 45° período de sesiones de la CESPAP la elaboración de programas de acción regionales y subregionales para la protección del medio ambiente en la región de Asia y el Pacífico y la creación de un centro regional para el medio ambiente.

(Sr. Mounkhou, Mongolia)

64. Las recomendaciones del Consejo sobre el desarrollo económico y social de Africa deberán aplicarse rápida e integralmente a fin de ayudar a este continente a superar sus dificultades.

65. Por último, es de esperar que el fortalecimiento del multilateralismo sobre la base del respeto a los intereses legítimos de cada Estado sea tenido especialmente en cuenta al elaborarse la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional.

66. El Sr. SILALAH (Indonesia) dice que una de las principales cuestiones examinadas por el Consejo en su segundo período ordinario de sesiones de 1989, han sido las transformaciones y los desequilibrios estructurales de la economía mundial, lo mismo que sus repercusiones sobre la cooperación económica internacional. Al considerar este punto se ha expresado viva preocupación por las disparidades cada vez mayores entre los países desarrollados que tienen un crecimiento vigoroso y la mayoría de los países en desarrollo que pasan por un período de estancamiento y pobreza. Por ello, es de celebrar las medidas positivas previstas en las resoluciones 1989/85, 1989/110 y 1989/111 del Consejo Económico y Social, y el hecho de que este órgano conceda importancia creciente al desarrollo y la cooperación multilateral.

67. Los problemas de la deuda externa y de la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo han dominado el debate general en el período de sesiones del verano del Consejo. Es necesario encontrar una solución global y duradera a estos problemas, solución que esté fundada en medidas para el desarrollo, como el alivio de la deuda externa y aportes de recursos financieros adicionales. A este respecto, corresponde celebrar que el Consejo haya pedido al Secretario General que incluya en el Estudio Económico Mundial, 1990 un análisis detallado de la transferencia de recursos provenientes de los países en desarrollo (resolución 1989/112 del Consejo). En vista de las relaciones estrechas entre los factores económicos y sociales en el desarrollo, es igualmente plausible el pedido al Secretario General en la resolución 1989/113 de que también se incluya en el mencionado Estudio un examen a fondo de estos factores.

68. Con la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y de la nueva estrategia internacional del desarrollo se tendrá una excelente oportunidad de que los grandes problemas que frenan los procesos de desarrollo sean tratados dentro de una perspectiva global, integrada y a largo plazo, a fin de facilitar a un gran número de países en desarrollo el paso de un proceso de ajuste penoso a un desarrollo sano y duradero. Para esto, la nueva estrategia deberá tratar problemas críticos como el comercio internacional, las corrientes financieras, la tecnología y la industrialización, así como aspectos relativamente nuevos como son la deuda externa, los productos básicos, los recursos humanos, el desarrollo, el medio ambiente y la eliminación de la pobreza.

(Sr. Silalahi, Indonesia)

69. En lo que respecta a la protección del medio ambiente, los países industriales, que son responsables de una gran parte de la degradación ambiental, son los que están en mejores condiciones de reparar los errores cometidos en este campo, y de ayudar a los países en desarrollo a salir de la pobreza y a realizar un desarrollo ecológicamente racional y duradero. Cabe esperar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, prevista para 1992, permitirá crear un consenso a este respecto.

70. En cuanto a la cooperación regional, la delegación de Indonesia ha tomado gran interés en los trabajos y resultados del 45º período de sesiones de la CESPAP, así como en los progresos para poner en ejecución el Plan de Acción de Jakarta para el desarrollo de los recursos humanos en la región de Asia y el Pacífico.

71. Por último, en lo que respecta a la revitalización del Consejo Económico y Social, cabe esperar que la resolución 1989/114 del Consejo permitirá emprender las reformas necesarias para que este órgano pueda cumplir el papel que le ha asignado la Carta de las Naciones Unidas de promover el crecimiento económico mundial y la cooperación multilateral con fines de desarrollo.

Se levanta la sesión a las 15.00 horas.